**Alta Aclaración Nº 1**

**Concurso de Precios Nº 11/2024 “Adquisición de pañales”.**

La Comisión Asesora de Adjudicaciones que entiende en el presente procedimiento, comunica a la empresa **SAGRIN S.A** lo siguiente:

Que de acuerdo a lo establecido en el Numeral 1.2 del P.C.P. el que se transcribe: **“1.2. Se establece la obligatoriedad de presentar una muestra de cada uno de los artículos cotizados, incluyendo todas las opciones ofertadas.**

Las mismas serán solicitadas por la Administración una vez que se haya realizado el estudio de admisibilidad de las ofertas y solo a aquellas propuestas que hayan superado el mismo”.

Deberán ser entregadas en la oficina de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, sita en la avenida Fernández Crespo 1796, planta baja, **ÚNICAMENTE el día jueves 2 de mayo de 2024, en el horario de de 09:00 a 15:00 horas**.

**“IMPORTANTE:** cada uno de los artículos presentados, (incluyendo la opción ofertada), deberán venir etiquetados indicando nombre del proponente, número de procedimiento y número de ítem que le corresponde en SICE.

Además se deberá acompañar un remito indicando los datos mencionados, en las etiquetas y el detalle de todos los ítems presentados, en dos vías (una quedará en poder del Organismo y la otra en poder del oferente).

Serán rechazadas las ofertas que no presenten muestras de acuerdo a lo indicado

Anteriormente. Será de cargo de los oferentes, todos los gastos relacionados con la

preparación y presentación de sus ofertas y muestras.

El INAU no será responsable en ningún caso por dichos costos, cualquiera sea la

forma en que se realice la licitación o su resultado”.